

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 20 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad al informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de Almería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al Informe Ambiental Estratégico sobre la «Modificación puntual del PGOU “98 de Almería en el ámbito de los artículos 13.6, 13.18 y 13.22 de las Normas Urbanísticas para incorporar como uso susceptible de autorización los campamentos de turismo en el suelo no urbanizable de protección cautelar» en el término municipal de Almería, formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Almería.

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Informe Ambiental Estratégico de la «Modificación puntual del PGOU “98 de Almería en el ámbito de los artículos 13.6, 13.18 y 13.22 de las Normas Urbanísticas para incorporar como uso susceptible de autorización los campamentos de turismo en el suelo no urbanizable de protección cautelar» en el término municipal de Almería, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Almería, con número de expediente: EAE/AL/002/22.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Ambiental Estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Almería, 20 de septiembre de 2024.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.